



Bogotá, D.C.

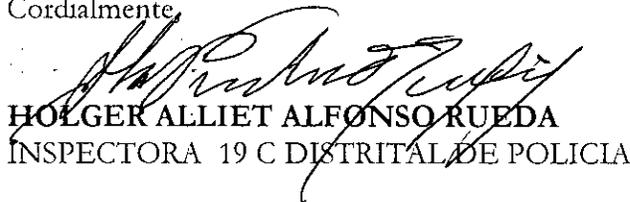
Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Radicado Orfeo: 20194601006252

Para atender todos y cada uno de los aspectos de su queja, me permito informarle que revisada la petición que cursa bajo el expediente 2019693880100200E con radicado de queja inicial 20186910063292 corresponde a la dirección calle 65 sur No 73 B 04 la suscrita inspectora profirió auto de archivo teniendo en cuenta la respuesta de emitida por el teniente coronel comandante de Decima novena estación de Policía mediante radicado 20186910146012 por no existir comportamiento contrario del que se deba conocer y no a la dirección de los hechos menciona da en este requerimiento Calle 65 Sur 73A 34 .

Según lo anterior, el presente oficio se convierte en una respuesta total a su requerimiento.

Cordialmente,


HOLGER ALLIET ALFONSO RUEDA
INSPECTORA 19 C DISTRITAL DE POLICIA

Conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la constitución política y en el párrafo segundo del artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la secretaria Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la secretaria Distrital de gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta y su información asociarse al radicado en el AGD.

Proyectó: Robert Quintero.
Revisó y Aprobó: Holger Alliet Alfonso Rueda.